

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES-CALDAS**

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO DUVÁN CANO PÉREZ
RADICADO 2018-00201
TRASLADO TRES (3) DÍAS. ART. 319 C.G.P.

SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE ACTORA FRENTE AL AUTO DEL 26 DE MAYO DE 2022

FIJACIÓN : JUNIO 8 DE 2022
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : JUNIO 8 DE 2022
HORA 5:00 P.M.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb81b65b74ed374611d544ccd4898bf9540dc1d7375adc97dc46cf38c4e53492

Documento generado en 07/06/2022 12:01:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>